

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

35160 *INFOPYME COMUNICACIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TELIDIA INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 de la misma, se hace público que, en fecha 28 de octubre de 2011, el socio único de "INFOPYME COMUNICACIONES, S.L.", sociedad unipersonal, ha decidido la escisión parcial de dicha sociedad por el procedimiento previsto en el artículo 42 de la citada Ley, con la consiguiente transmisión en bloque, por sucesión universal, de parte de su patrimonio constitutivo de una unidad económica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.1 LME, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación "TELIDIA INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.L.", que quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y el balance de escisión, así como a oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 LME, aplicable por remisión expresa del 73.1 LME.

Zaragoza, 28 de octubre de 2011.- D. Carlos Paz Salinas, Administrador único de Infopyme Comunicaciones, S.L.U.

ID: A110081794-1